



Expediente N° 500013153001 2022 00010 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

1. Continuando con el trámite procesal pertinente, de conformidad con lo dispuesto por el ordinal 1° del artículo 372 del Código General del Proceso, se cita a las partes y a sus apoderados para la práctica de la audiencia, que se llevará a cabo el día **16 de noviembre de 2023** a las **9:30 a.m.**

Adviértasele a las partes y a sus respectivos apoderados, que si no comparecen a la audiencia se harán acreedores a las sanciones establecidas en los numerales 3° y 4° del artículo 372 del Código General del Proceso.

De conformidad con lo dispuesto por el parágrafo del 372 *ejusdem*, el Juzgado da apertura a la etapa probatoria por el término legal, y para ello decreta las siguientes pruebas que oportunamente fueron solicitadas por las partes, las cuales se practicarán en la audiencia aquí programada.

I. DEL DEMANDANTE.

A. DOCUMENTALES. Téngase como tales las aportadas con la demanda (archivo digital 01).

II. DEL DEMANDADO SADIL ALBERTO RODRIGUEZ GARCIA

A. DOCUMENTALES. Téngase como tales las aportadas con la contestación de la demanda (archivo digital 11).

B. INTERROGATORIO DE PARTE. Cítese a la parte demandante la señora Karol Johanna Carmona Romero y al señor Sadil Alberto Rodríguez García, actuando como demandando en el proceso, a rendir interrogatorio en la audiencia inicial aquí programada.

III. DEL DEMANDADO GABRIEL CARDENAS VARGAS. No contestó la demanda pese a quedar notificado personalmente. (archivo digital 21).



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

El link para ingresar a la audiencia inicial será el siguiente:

<https://call.lifeseizecloud.com/19389898>

Por **secretaría** remitase a los correos electrónicos de las partes y sus apoderados el expediente digital de la referencia.

Se EXHORTAN a los apoderados para que garanticen el acceso a la diligencia a sus testigos, así mismo, tanto los sujetos procesales; abogados y testigos deberán antes de la celebración de la audiencia remitir la cedula de ciudadanía escaneada y tarjeta procesional al correo electrónico ccto01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co, con el fin de garantizar la identificación de las partes y proveer el buen suceso y agilidad en la apertura de la audiencia.

Un día antes de la audiencia, las partes y abogados deberán acceder a este link, completando la información que allí aparece.

Notifíquese y cúmplase

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Hoy 2 de octubre de 2023, se notifica a las partes el
AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA CAGUA REINA
SECRETARIA